

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO**REPÚBLICA DE HONDURAS****BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y
LA VIVIENDA****“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA
LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA
EN MORA DEL BANHPROVI”****CPN-BANHPROVI No. 01/2023**

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, invita a las sociedades legalmente establecidas e interesadas en participar en el **Concurso Público Nacional CPN-BANHPROVI No. 01/2023** a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA EN MORA DEL BANHPROVI”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir el documento base del presente concurso, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada

al final de este llamado en un horario de **8:00 am a 4:00 pm** previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Subgerencia de Administración, primer piso, edificio BANHPROVI, boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C, a más tardar a las **10:00 am del 17 de febrero del 2023**.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 17 de febrero del 2023.

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de enero del 2023.

EDWIN ARAQUE B.

PRESIDENTE EJECUTIVO

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y
LA VIVIENDA**

31 E. 2023